



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**

**COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA  
No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026**

Armenia, Quindío 11 de junio de 2026

Señor

**JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERON**

**C.C. No. 19.157.548 expedida en Bogotá D.C.**

Representante Legal

**ORBIDENTAL S.A.S.**

**Nit. 800.005.972-9**

Dirección: Cra. 9 Nro. 61 - 79

Bogotá D.C.

Teléfonos: 2353110 - 3144736991

Correo email: [licitaciones@orbidental.com](mailto:licitaciones@orbidental.com)

Cuenta bancaria: Cuenta Corriente No 235032919, banco BANCO OCCIDENTE, sucursal EL LAGO, ciudad BOGOTA,

**Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL “SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11”.**

Mediante el presente documento, el señor **Teniente Coronel JORGE ADRIAN CORREA GALVEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 16.090.444**, en su calidad de competente contractual y Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**, en cumplimiento del Radiograma Número 2025496000014513 de fecha 2 de enero de 2025 y Orden Semanal No 001 Artículo No. 002 literal B del 04 de enero 2025, expedida por el Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional y nombrado mediante Acta de Posesión No. 016 del 7 de enero de 2025, Decreto de ascenso No. 587 del 30 de Mayo de 2025; debidamente autorizado para contratar de conformidad a la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 modificada parcialmente por la Resolución 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 “Manual de Contratación y de Convenios, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DISAN – CENTRAL - ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA-ESM**, con **NIT. 901.540.882-4**, quien en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **MDN-CENACARM** informa que para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada por usted, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020 y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguiente:

## **1. DATOS DE LAS PARTES**

### **1.1. DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO:**

**Teniente Coronel JORGE ADRIAN CORREA GALVEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 16.090.444**, en su calidad de competente contractual y Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**, en cumplimiento del Radiograma Número 2025496000014513 de fecha 2 de enero de 2025 y Orden Semanal No



001 Artículo No. 002 literal B del 04 de enero de 2025, expedida por el Comando de Adquisiciones del Ejército Nacional y nombrado mediante Acta de Posesión No. 016 del 7 de enero de 2025, Decreto de ascenso No. 587 del 30 de Mayo de 2025; debidamente autorizado para contratar de conformidad a la Resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022 modificada parcialmente por la Resolución 4213 de fecha 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y de Convenios, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DISAN – CENTRAL - ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA-ESM**, con NIT. **901.540.882-4**.

**1.2 CONTRATISTA: ORBIDENTAL S.A.S.** con NIT: **800.005.972-9** representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE BAZURTO CALDERON** identificada con cédula de ciudadanía No. **19.157.548** expedida en Bogotá D.C.

**2. OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11.

**3. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:** CONTRATO DE SUMINISTRO.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el **20 de noviembre de 2026** y/o hasta agotar el presupuesto. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

**Nota:** La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Pública y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra Pública contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa.

**5. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

La entrega de los bienes objeto del contrato se realizará en el Almacén del Establecimiento de Sanidad Militar BAS08, ubicado en la ciudad de Armenia, Quindío, o en los Establecimientos de Sanidad Militar centralizados, de acuerdo con la necesidad institucional.

En particular, la entrega podrá efectuarse en el siguiente establecimiento:

**Establecimiento de Sanidad Militar BASPC08:**

Batallón de Apoyo de Servicios para el Combate N° 8 "Cacique Calarcá",  
Avenida Centenario N° 25-00, Armenia – Quindío.

Las entregas se realizarán previa autorización del Supervisor del Contrato, conforme a los pedidos efectuados por la Entidad.



**6. VALOR DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** El valor total de la aceptación de oferta es de **OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$86.000.000)**, los cuales se encuentran respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 8026 de fecha 23 de Abril del año 2026**, de acuerdo con oferta económica a precios unitarios, que será desagregada conforme a los bienes, efectivamente suministrados.

N°	UNSPSC	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD	PRECIOS ADJUDICADOS
1	42152400	ABREBOCA SILICONA TAMAÑO L - INSTRUMENTO DE SILICONA DE FORMA TRAPEZOIDAL DE ALTA RESISTENCIA A LA DEFORMACION POR COMPRESION AGRADABLE CONFORT AL PACIENTE ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE RESISTENTE A LOS LIQUIDOS DE DESINFECCION PERMITE MANTENER LA APERTURA BUCAL. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	3.510,50
2	42152400	ACEITE SPRAY PIEZA DE MANO - ACEITE LUBRICANTE EN SPRAY PARA PIEZA DE ALTA Y BAJA VELOCIDAD CON AGENTE DE PROPULSIÓN INDIVIDUAL; ACCIÓN LUBRICANTE. FRASCO X 500 ML	A NECESIDAD	FRASCO X 500 ML	56.227,50
3	42152400	ACEITE PARA ICARE 1000 cc Ref: Z016117 / Ref: Z01613 NSK	A NECESIDAD	UN	383.820,22
4	42152400	ÁCIDO FOSFÓRICO 35%-37% GEL DESMINERALIZANTE DE ESMALTE Y DENTINA, PENETRA TODOS LOS MICRO- ESPACIOS Y FISURAS DE LA SUPERFICIE DENTAL, SIN ESCURRIRSE	A NECESIDAD	JERINGA 10 - 12 GR	14.350,00
5	42152400	ADHESIVO AUTOGRAVADO FOTOPOLIMERIZACION ADHESIVO MULTIPROPOSITO CON COPOLIMEROS DE POLIALQUENOATO DE VIDRIO QUE PROPORCIONA UNIÓN AL SUSTRATO DENTARIO Y MAYOR ESTABILIDAD FRENTE A LA HUMEDAD PROPORCIONA ADHESIÓN A LA DENTINA. PUEDE UTILIZARSE CON CUALQUIER TÉCNICA DE GRAVADO SELECTIVO, TOTAL Ó AUTOGRAVADO	A NECESIDAD	FRASCO POR 5 ML	139.784,00
6	42152400	ADHESIVO DE RESINA COMPUESTA: AGENTE ADHESIVO MONOCOMPONENTE FOTOPOLIMERIZABLE, ESTABLE, DISPERSION HOMOGENEA QUE PRODUZCA UNA MAYOR FUERZA DE ADHESION A LA DENTINA, CON NANORRELLENO (10% DE CARGA), ESTABLE, CUYO SOLVENTE SEA (AGUA/ETANOL), LIBRE DE ACETONA, CAPA VISIBLE BRILLANTE DURANTE LA APLICACION, BAJA SENSIBILIDAD POSTOPERATORIA, NO SEDIMENTACION. UNIDAD FRASCO 5 O 6 ML	A NECESIDAD	FRASCO 6 ML	121.200,00
7	42152400	AGUA DESTILADA ENVASADA EN RECIPIENTE PLASTICO. AGUA CON CIERTO GRADO DE PUREZA LIBRE DE IONES, PH 6-7, CONDUCTIVIDAD DE 25°C.GALON	A NECESIDAD	GALON	11.000,00
8	42152400	AGUA OXIGENADA PARA USO ODONTOLÓGICO SOLUCION DE PEROXIDO DE HIROGENO A 13 SOLUCIÓN DE 13 1/2 VOLUMENES (4,0%) FRASCO X120 ML	A NECESIDAD	FRASCO X120 ML	5.295,00
9	42152400	AGUJA CORTA DESECHABLE CALIBRE 30G (0.3MM) Y LONGITUD ENTRE 16-22MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO O	A NECESIDAD	CAJA X 100	17.255,00

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		CORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. ESTERIL (OXIDO DE ETILENO). PARA JERINGA CARPULA. ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN POLIPROPILENO CAJA X 100			
10	42152400	AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (0.4MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE. ESTERIL. PARA JERINGA CARPULA AGUJA LARGA DESECHABLE CALIBRE 27G (DIAMETRO Ø 0.4 MM) Y LONGITUD ENTRE 21-41MM, CANULA EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, BISEL (LARGO, MEDIO OCORTO), PARTE INTERMEDIA O ADPATADOR A ROSCA EN PLASTICO GRADO MEDICO Y PARTE POSTERIOR O EXTREMO DE PERFORACION DEL CARTUCHO. QUE PRESENTE PUNTO INDICADOR PARA GUIAR LA POSICION DEL BISEL. PARA JERINGA CARPULA. ESTERIL (OXIDO DE ETILENO). ESTUCHE RIGIDO INDIVIDUAL EN EN POLIPROPILENO - CAJA X 100 UNIDADES	A NECESIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	17.255,00
11	42152400	AGUJA PARA IRRIGACIÓN DE CONDUCTOS AGUJA PARA IRRIGAR CONDUCTOS RADICULARES USO ENDODONTICO AGUJA 27 GAUGE COLOR AMARILLO CAJA X 20 UNDS	A NECESIDAD	CAJA X 20 UNDS	22.514,80
12	42152400	ALCOHOL ANTISEPTICO, ALCOHOL ETILICO AL 70%, DESINFECTANTE. FRASCO X 700 A 750 ML.	A NECESIDAD	FCO X 700 - 750 ML	7.942,00
13	42152400	ALCOHOL INDUSTRIAL ALCOHOL INDUSTRIAL PARA USAR EN MECHERO METÁLICO, PRESENTACIÓN ENVASE PLÁSTICO CON TAPA DE ROSCA BOTELLA DE 720 ML.	A NECESIDAD	BOTELLA DE 720 ML -750ML	9.335,55
14	42152400	ALGODÓN ODONTOLÓGICO TACOS ALGODÓN DE USO ODONTOLÓGICO, PAQUETE DE ROLLOS 100% ALGODÓN RESISTENTES, NO DEJAN RESIDUOS EN MUCOSA, BUENA ABSORCIÓN, NO ESTÉRIL. PAQUETE X 1000 UNIDADES	A NECESIDAD	PAQUETE X 1000 UNIDADES	20.000,00
15	42152400	ARTICAÍNA AL 4% CON EPINEFRINA 1:100.000, DURACIÓN DEL EFECTO 75 MINUTOS (PULPA) Y 180 MINUTOS HASTA 240 MINUTOS EN TEJIDOS BLANDOS TIEMPO MEDIO DE ELIMINACIÓN DE 20 MINUTOS. LA EPINEFRINA LIMITA LA ABSORCIÓN DEL ANESTÉSICO PROLONGANDO SU ACCIÓN, DISMINUYENDO SU TOXICIDAD Y FACILITANDO LA VASOCONSTRICCIÓN. CAJA X 50 CÁRPULAS DE VÍDRIO	A NECESIDAD	CAJA X 50 CÁRPULAS DE VÍDRIO	80.000,00
16	42152400	ANESTESIA LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA AL 2% ANESTÉSICO LOCAL INYECTABLE, LIDOCAÍNA CLORHIDRATO CON EPINEFRINA AL 1:80.000, MÁXIMA FRECUENCIA ANESTÉSICA, CORTO PERIODO DE LATENCIA, LARGA DURACIÓN, GRAN ESTABILIDAD, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL CAJA X 50 CÁRPULAS DE 1.8 ML	A NECESIDAD	CAJA X 50 CÁRPULAS DE 1.8 ML	70.600,00
17	42152400	ANESTESIA MEPIVACAÍNA SIN VASOCONSTRUCTOR 3%	A NECESIDAD	CAJA POR 50 CARPULAS	85.210,00

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		ANESTÉSICO LOCAL CARPULA INYECTABLE MEPIVACAINA CLORHIDRATO 3% SIN VASO CONSTRICTOR, CON ACCIÓN INTERMEDIA CON PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS SIMILARES A LA LIDOCAINA PARA PACIENTES DE ALTO RIESGO, FÁCIL DESPLAZAMIENTO DEL ÉMBOLO, ESTÉRIL. CAJA POR 50 CARPULES			
18	42152400	ANESTESIA TÓPICA EN SPRAY ANESTESIA LOCAL TOPICA EN MEMBRANAS MUCOSAS.ATOMIZADOR AL 10 % 80 GR/83ML	A NECESIDAD	ATOMIZADOR AL 10 % 80 GR/83ML	71.000,00
19	42152400	APLICADOR MICROPINCEL APLICADOR DE FÁCIL MANEJO QUE PERMITA REALIZAR DOBLEZ DE LA PARTE ACTIVA SIN FRACTURA DEL MISMO, CON CABEZA DE FIBRAS RESISTENTES A SOLVENTES QUE NO SE DISGREGAN, PERMITE EL TRANSPORTE DE GOTAS DE DIFERENTES TAMAÑOS A ÁREAS DE DIFÍCIL ACCESO. TARRO X 100	A NECESIDAD	TARRO X 100	7.140,00
20	42152400	APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO-ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION APOSITO ALVEOLAR HEMOSTATICO- ANALGESICO, CON EUGENOL, PARA EXTRACCION. DE CONSISTENCIA FIBROSA, SUAVE, REABSORBIBLE, CON EUGENOL, DE ACCION ANTISEPTICA, ANALGESICA Y HEMOSTATICA. PROPORCIONA UN FACIL LLENADO DE LA CAVIDAD Y UNA BUENA ADHERENCIA A LOS ALEOLOS. FACILITA LA CICATRIZACION. POTE 10 GR	A NECESIDAD	POTE X 10 G	53.754,00
21	42152400	BABERO ODONTOLÓGICO DESECHABLE SENCILLO AZUL. BOLSA POR 12 UNIDADES	A NECESIDAD	BOLSA POR 12 UNIDADES	4.284,00
22	42152400	BABEROS PLÁSTICOS BABERO IMPERMEABLE, CON TIRAS PARA AMARRAR. TAMAÑO EXTRA GRANDE DE 60 X 60 CM UNIDAD	A NECESIDAD	UN	2.558,50
23	42152400	BANDA PORTAMATRIZ ANCHA BANDA EN ACERO INOXIDABLE , MALEABLE SIN DEFORMARSE. ROLLO X 3 M	A NECESIDAD	ROLLO X 3 M	7.735,00
24	42152400	BANDA PORTAMATRIZ DELGADA EN ACERO INOXIDABLE MALEABLE SIN DEFORMARSE. ROLLO X 3 M	A NECESIDAD	ROLLO X 3 M	7.735,00
25	42152400	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% (1ML CONTIENE 50MG DE FLUORURO DE SODIO) + ALCOHOL + GOMA LACA + SACARINA + OTROS. USO: OBTURACIONE LOS TUBULOS DENTINARIOS, TRATAMIENTO DE LA HIPERSENSIBILIDAD DENTINARIA, PREVENCIÓN DE CRIES. SE APLICA CON PINCEL, SE FIJA RAPIDAMENTE AL CONTACTO CON LA SALIVA. INCLUYE PINCELES PARA APLICACION Y PAPEL PARA DISPENSACION. PRESENTACION TUBO POR 10ML	A NECESIDAD	TUBO POR 10ML	99.984,99
26	42152400	BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5%. BARNIZ DE FLUORURO DE SODIO AL 5% CON TRIFOSFATO DE CALCIO (LIBERA FLUOR, FOSFATO DE CALCIO) (CONTIENE XILITOL. PROPIEDAD DE MIGRAR A LA SUPERFICIE DENTAL, INCLUYENDO ESPACIOS DIFÍCILES DE ALCANZAR. REMINERALIZA EL ESMATE DE LOS DIENTES, ES TOLERANTE A LA HUMEDA DY A LA SALI VA Y SE ACTIVA CON ESTA. CAJA X 100	A NECESIDAD	CAJA X 100 MONODOSIS (DOSIS UNITARIA X 0.50ML)	466.224,15

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		MONODOSIS (DOSIS UNITARIA X 0.50ML)			
27	42152400	BARNIZ DE IONOMERO DE VIDRIO. LIBERA FLÚOR, FOSFATO, CALCIO. (DESENSIBILIZANTE, SELLANTE DE FOSETAS Y FISURAS) OFRECE UN ALIVIO RÁPIDO Y DE LARGA DURACIÓN A LA HIPERSENSIBILIDAD Y PUEDE SER USADO COMO CAPA PROTECTORA EN SUPERFICIES DENTALES CON ALTO RIESGO DE CARIES DENTAL. DE DURACIÓN DE 6 MESES O MÁS PENETRA Y SELLA LOS TÚBULOS DENTINALES INMEDIATAMENTE, PROVEE UNA BARRERA PARA LA DESMINERALIZACIÓN EROSIVA. PRESENTACIÓN DISPENSADOR PASTA LIQUIDO.	A NECESIDAD	DISPENSADOR PASTA LIQUIDO	451.152,80
28	42152400	BATA DESECHABLE TALLA M 100% POLIPROPILENO CON CUELLO Y PUÑO DE MANGA LARGA EN RESORTE, CON ABERTURA DELANTERA EN CREMALLERA PLASTICA PARA EL CIERRE, NO ESTÉRIL. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.378,00
29	42152400	BATA DESECHABLE LARGA CON MANGA CON AMARRADERA ATRÁS BATA DESECHABLE TALLA M, CON ABERTURA, MANGA LARGA, PUÑO RESORTADO EN ALGODÓN, NO ESTÉRIL. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	4.902,80
30	42152400	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO GRANDE BOLSA PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR, CON TESTIGO, MEDIDAS 135 MM X 250 MM A 280 MM CON AUTOSELLANTE. CAJA X 200 UND	A NECESIDAD	CAJA X 200 UND	32.130,00
31	42152400	BOLSA PAPEL DE PLÁSTICO PARA ESTERILIZACION CON ADHESIVO PEQUEÑA (57 X 100 A 130 MM) PAPEL EN POLIPROPILENO PARA ESTERILIZACIÓN EN VAPOR O CALOR SECO, CON TESTIGO, PARA ESTERILIZAR FRESAS Y LIMAS- CAJA X 200	A NECESIDAD	CAJA X 200 UND	10.704,05
32	42152400	BOLSA PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL MEDIANA (90MM X 260 MM) ESPECIALES PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL COMO LOS BASICOS, FP3, ALGODONES, SONDAS, PINZAS, ETC. CAJA X 200 UND	A NECESIDAD	CAJA X 200 UND	21.003,50
33	42152400	CAMPO QUIRÚRGICO DE MESA PARA ODONTOLOGÍA CAMPOS DE MESA PARA ODONTOLOGÍA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD RESISTENTES A LA HUMEDAD NO ESTÉRILES. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	833,00
34	42152400	CAMPO QUIRURGICO FENESTRADO DE >45X60 CM CAMPO QUIRURGICO PARA ODONTOLOGIA FENESTRADO CON ORIFICIO >45X60 CM. ELABORADO EN TELA SMS 35 GR, MEDIANAMENTE REPELENTE A FLUIDOS, TELA MATERIAL INERTE RESISTENTE, CON FENESTRA CENTRAL DE 15 CM DE DIAMETRO, CON REFUERZO, SIN ESTERILIZAR PAQUETE X 10	A NECESIDAD	PAQUETE X 10 UNIDADES	10.055,50
35	42152400	CÁNULA QUIRÚRGICA DESECHABLE CANULA QUIRURGICA PLÁSTICA ELABORADA EN POLIPROPILENO CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 13.5 A 20 CM BOLSA X 50 O SU EQUIVALENTE	A NECESIDAD	BOLSA X 50 UNIDADES O SU EQUIVALENTE	63.784,00
36	42152400	CARETA DE PROTECCION, ESTRUCTURA DESMONTABLE	A NECESIDAD	UN	22.595,72

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		FABRICADO DE UN MATERIAL SUPERTRANSPARENTE LLAMADO PET (POLI ETIEN TEREFTALATO) OFRECE ENTORNO DE PROTECCION Y EXCELENTE VISIBILIDAD, CAPACIDAD DE ROTACION DE 120 GRADOS, PROPORCIONANDO UN ANGULO DE OPERACIÓN CONVENIENTE Y RAZONABLE, VISERA CON MARCO SUPERIOR LIVIANO QUE PREPORCIONA CONFORT, DISPOSITIVO FLEXIBLE PARA ADAPTARSE A DIFERENTES NECESIDADES. UNIDAD			
37	42152400	CEMENTO OXIDO DE ZINC. CEMENTO TEMPORAL RADIOPACO: POLVO MUY FINO, IMPALPABLE, DE COLOR BLANCO O LIGERAMENTE AMARILLO, INOLORO. LIBRE DE GRANULOS Y LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. UTILIZADO PARA LA PREPARACION DEL EUGENOLATO CUANDO SE COMBINA CON EL EUGENOL. PROTEGER DE LA LUZ. USO: PROFESIONAL ODONTOLÓGICO. FRASCO POR 175 GR	A NECESIDAD	FRASCO X 175 GR	16.042,00
38	42152400	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO RECONSTRUCTOR DE MUÑONES TIPO II, IONOMERO DE VIDRIO MODIFICADO CON RESINA MULTIPROPOSITO. MODULO DE LASTICIDAD SIMILAR A LA DENTINA, LO QUE HACE LO HACE EL SUSTITUTO DENTINAL IDEAL, TIPO II DE TRIPLE CURADO QUE PERMITE COLOCACION EN BLOQUE, INSOLUBILIDAD POR SU COPOLIMERO DE ÁCIDO POLIALQUENOICO. POLVO X 5GR, LIQUIDO X 2.5ML, PRIMER X 2ML, ABRILLANTADOR X 2ML	A NECESIDAD	POLVO X 5GR, LIQUIDO X 2.5ML, PRIMER X 2ML, ABRILLANTAD OR X 2ML	237.450,00
39	42152400	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO LINER O FORRO CAVITARIO IONOMERO DE VIDRIO REFORZADO CON RESINA DE FOTOCURADO, ALTA LIBERACION DE FLUOR, MINIMIZA LA SENSIBILIDAD, RADIOPACO Y BIOCOMPATIBLE POLVO 5 GR LIQUIDO 3.4 ML.	A NECESIDAD	POLVO 5 GR LIQUIDO 3.4 ML.	137.698,00
40	42152400	CEMENTO DE IONOMERO DE VIDRIO LINER O FORRO CAVITARIO RECUBRIMIENTO PULPAR INDIRECTO, ES DECIR CASOS DE PULPITIS REVERSIBLE. LIBERACION SOSTENIDA DE FLUOR BIOCOMPATIBLE ALTA, NO REQUIERE PRETRATAMIENTO DE LA DENTINA, ALTA ADHESION A DENTINA, REDUCE EL EFECTO DE CONTRACCION DE POLIMERIZACION. FOTOCURADO. QUE NO REQUIERA LA ADQUISICION DE ADITAMENTOS ADICIONALES PARA SU DISPENSACION PRESENTACION DISPENSADOR PASTA LIQUIDO	A NECESIDAD	DISPENSAD R PASTA - LIQUIDO	312.102,00
41	42152400	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO CEMENTANTE. CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO CONVENCIONAL TIPO I, RADIOPACO, LIBERACION DE FLUOR, SELLADO MARGINAL DURADERO, BIOCOMPATIBLE, AMPLIO TIEMPO DE TRABAJO. COMPUESTO POR FLUOR SILICATO DE VIDRIO, ACIDO POLICARBOXILICO; SOLUBILIDAD INFERIOR AL 0.1 %, ADHESION	A NECESIDAD	KIT- POLVO DE 15 GR - LIQUIDO DE 6- 8 ML	126.985,00

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		QUIMICA, INDICADO PARA CEMENTAR INCRUSTACIONES INLAYS Y ONLAYS METALICOS, CORONAS Y PUENTES METAL-CERAMICOS, BANDAS DE ORTODONCIA KIT (POLVO DE 15 GR - LIQUIDO DE 6-8 ML)			
42	42152400	CEMENTO IONOMERO DE VIDRIO RESTAURADOR, REFORZADO CON RESINA, ALTA Y SOSTENIDA LIBERACIÓN DE FLUOR, RADIOPACO DE FOTOCURADO, LE PROPORCIONA TODAS LAS ENTAJAS DE UN IONOMERO DE VIDRIO TRADICIONAL, ASÍ COMO IMPORTANTES AVANCES TALES COMO EL TRIPLE CURADO TERMINADO INMEDIATO EXCELENTE ESTÉTICA Y UNA TÉCNICA SIMPLE QUE LE AHORRA TIEMPO, ELIMINA LA SENCIBILIDAD PREVIENE LA MICROFILTRACIÓN PROTECCIÓN DE FLUOR TECNICA DE SANDWICH SIMPLE INCOMPARABLE ESTETICA FACIL DE USAR. KIT POLVO 5 GR- LIQUIDO 2.6 ML	A NECESIDAD	KIT-POLVO 5 GR-LIQUIDO 2.6 ML	135.200,00
43	42152400	CEMENTO OBTURACION TEMPORAL SIN EUGENOL, RADIOPACO. MATERIAL DE OBTURACION TEMPORAL, SIN EUGENOL, RADIOPACO, QUE NO AFECTE LA CEMENTACION FINAL. MATERIAL DE OBTURACION POR ENDURECIMIENTO QUIMICO, DE COLOR SIMILAR AL DIENTE, PARA EL EMPASTE PROVISIONAL DE CAVIDADES DENTALES. COMPOSICION: OXIDO DE ZINC, SULFATO DE ZINC- HIDRATO, SULFATO DE CALCIO-HEMIHIDRATO, RESINA EVA, FLUORURO. INDICADO PARA EMPASTES PROVISIONALES EN CAVIDADES DE LAS CLASES I Y II, CIERRE PROVISIONAL EN ENDODONCIA.FRASCO X 38 GR	A NECESIDAD	FRASCO X 38 GR	80.000,00
44	42152400	CEMENTO OXIFOSFATO KIT POLVO LIQUIDO DE USO ODONTOLÓGICO POLVO DE 30 A 32 GRAMOS - LIQUIDO DE 15 A 17 ML	A NECESIDAD	POLVO DE 30 A 32 GRAMOS -LIQUIDO DE 15 A 17 ML	32.985,00
45	42152400	CEMENTO TEMPORAL A BASE DE SILICATO DE CALCIO (THERACAL LC O EQUIVALENTE): MATERIAL ODONTOLÓGICO FOTOPOLIMERIZABLE, RADIOPACO, DE COLOR BLANCO O MARFIL, HOMOGENEO, LIBRE DE PARTÍCULAS EXTRANAS, CON LIBERACION DE CALCIO, BAJA SOLUBILIDAD Y ALTA CAPACIDAD DE SELLADO; NO REQUIERE MEZCLA Y FOTOCURADO EN APROXIMADAMENTE 20 SEGUNDOS POR CAPA MENOR O IGUAL A 1 MM; USO: PROFESIONAL ODONTOLÓGICO PARA RECUBRIMIENTO PULPAR Y LINER; PRESENTACION: JERINGA DE 1 A 2 G CON PUNTAS DESECHABLES	A NECESIDAD	JERINGA DE 1 A 2 G CON PUNTAS DESECHABLES	128.475,00
46	42152400	CEPILLO CON CERDAS METALICAS PARA LAVADO DE INSTRUMENTAL ODONTOLÓGICO CEPILLO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE ODONTOLOGIA UNIDAD	A NECESIDAD	UN	4.589,83
47	42152400	CEPILLOS PARA PULIDO DE RESINAS TIPO ASTROBRUSH (O EQUIVALENTE): CEPILLOS ODONTOLÓGICOS ABRASIVOS PARA PULIDO Y BRILLO FINAL DE RESINAS COMPUESTAS,	A NECESIDAD	KIT SURTIDO MÍNIMO DE 3 UNIDADES	58.905,00

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		FABRICADOS CON FIBRAS IMPREGNADAS CON PARTICULAS ABRASIVAS (CARBURO DE SILICIO O DIAMANTE), DE ALTA RESISTENCIA, USO SIN PASTA DE PULIDO, COMPATIBLES CON PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD (CONTRA ÁNGULO), SISTEMA DE ENGANCHE TIPO RA; DISPONIBLES EN FORMAS SURTIDAS (COPA, PUNTA Y DISCO) PARA DIFERENTES SUPERFICIES DENTALES; USO: PROFESIONAL ODONTOLÓGICO; PRESENTACIÓN:			
48	42152400	CEPILLO PARA PROFILAXIS CEPILLO DESECHABLE METÁLICO DE EMPATE UNIVERSAL PARA CONTRA ANGULO CON PARTE ACTIVA CONFORMADA POR CERDAS SUAVES Y HOMOGÉNEAS CAJA X 144	A NECESIDAD	CAJA X 144 UNIDADES	40.460,00
49	42152400	CEPILLO PLASTICO PARA LAVAR INSTRUMENTAL CEPILLO GRANDE CON MANGO PARA LAVAR INSTRUMENTAL DE CERDAS NO METALICAS UNIDAD	A NECESIDAD	UN	6.830,60
50	42152400	CINTA TESTIGO LA CINTA INDICADORA COMPUESTA POR UN ADHESIVO, UN SOPORTE Y UNA SERIE DE FRANJAS DE INDICADOR QUÍMICO. - EL ADHESIVO ES DE TIPO AGRESIVO Y SENSIBLE A LA PRESIÓN, Y ESTÁ DISEÑADO PARA ADHERIRSE A UNA GRAN VARIEDAD DE ENVOLTURAS, INCLUYENDO TEJIDOS, TEJIDOS TRATADOS, NO TEJIDOS, DE PAPEL Y DE PAPEL CON PLÁSTICO, A FIN DE MANTENER EL PAQUETE FIRMEMENTE CERRADO DURANTE EL PROCESO DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR. - DESPUÉS DE DICHO PROCESO, LA CINTA ESTÁ DISEÑADA PARA DESPRENDERSE FÁCIL Y LIMPIAMENTE DE ENVOLTURAS TRATADAS Y NO TRATADAS. - EL RESPALDO ES DE PAPEL CREPÉ SATURADO Y BRINDA LA ELASTICIDAD NECESARIA PARA PERMITIR Y SOPORTAR LA EXPANSIÓN DEL PAQUETE DURANTE LA ESTERILIZACIÓN DEBIDO A LOS CAMBIOS DE PRESIÓN. DIMENSIONES: 50MTX19MM. TIEMPO DE EXPOSICIÓN PARA INDICACIÓN: A 121°C + 3°C ROLLO	A NECESIDAD	ROLLO	11.900,00
51	42152400	CLORHEXIDINA, SOLUCION BUCAL, GLUCONATO DE CLORHEXIDINA AL 0.12 % SIN ALCOHOL. FRASCO CON TAPA DISPENSADORA DE 2000 CC	A NECESIDAD	FRASCO CON TAPA DISPENSADORA DE 2000 CC	61.999,00
52	42152400	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2% ANTISEPTICO BUCOFARINGEO SOLUCIÓN CLORHEXIDINA DIGLUCONATO AL 0.2% CON COPA DOSIFICADORA FRASCO 180 CC	A NECESIDAD	FRASCO 180 CC	41.310,85
53	42152400	CONTENEDOR DE LIMAS CONTENEDOR DE LIMAS MINI ENDO BLOCK, CON SISTEMA DE MEDICION DE LONGITUD DE LIMAS, CONOS DE GUTAPERCHA Y DE PAPEL, PLASTICO, CON REGLETA EXTERIOR Y AUTOCLAVABLE UNIDAD	A NECESIDAD	UN	21.658,00
54	42152400	CUBETA PLASTICA PARA INSTRUMENTAL CON TAPA HERMETICA- TAMAÑO - 4 - 5 LITROS	A NECESIDAD	UN	16.957,50

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

55	42152400	CUÑAS DE MADERA ANATÓMICAS QUE NO REQUIERAN RECORTES NI AJUSTES, CON CONTORNO PERFECTO, RESISTENTE, QUE NO SE FRACTURE CON LA MANIPULACIÓN, SURTIDAS EN CAJAS DIVIDIDA EN CUATRO TAMAÑOS DIFERENCIADAS POR EL COLOR: CAJA X 100 UNIDADES-120 UNIDADES	A NECESIDAD	CAJA X 100 - 120	24.395,00
56	42152400	DESENSIBILIZANTE DENTINAL DESENSIBILIZANTE DENTAL ANTI-INFLAMATORIO TÓPICO. FRASCO X 5ML	A NECESIDAD	FRASCO X 5ML	10.515,00
57	42152400	DESMANCHADOR DENTAL LÍQUIDO DESMANCHADO DENTAL, NO IRRITANTE, NO ABRASIVO FRASCO POR 60CC	A NECESIDAD	FRASCO POR 60CC	28.500,00
58	42152400	DETERGENTE ENZIMÁTICO PARA INSTRUMENTAL DETERGENTE MONO ENZIMÁTICO ALCALINO NO TÓXICO, NO CORROSIVO, NO IRRITANTE Y 100% BIODEGRADABLE. PARA LAVADO MANUAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO, LAVADO POR ULTRASONIDO, FRESAS DE DIAMANTE O TUNGSTENO, ASPIRADORES O CUALQUIER MATERIAL MÉDICO O DENTAL. PAQUETE POR 12	A NECESIDAD	PAQUETE X 12	65.987,00
59	42152400	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIE RÁPIDO AMONIO CUATERNARIO QUINTA GENERACIÓN. NO TÓXICO. NO IRRITA. BIODEGRADABLE. LIBRE DE ALDEHÍDOS, NO REQUIERE ENJUAGUE. ACTÚA EN SÓLO 1 MINUTO. BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA. SPRAY 750 ML.- 1LT	A NECESIDAD	SPRAY 750 ML.- 1LT	29.451,00
60	42152400	DETERGENTE Y DESINFECTANTE DE SUPERFICIES DE ACCIÓN RÁPIDA, A BASE DE AMONIO CUATERNARIO DE QUINTA GENERACIÓN, NO TÓXICO, NO IRRITANTE, BIODEGRADABLE, LIBRE DE ALDEHÍDOS, NO REQUIERE ENJUAGUE, CON TIEMPO DE ACCIÓN DE 1 MINUTO. EFECTIVO COMO BACTERICIDA, FUNGICIDA Y VIRUCIDA. PRESENTACIÓN: GALÓN.	A NECESIDAD	UN	85.000,00
61	42152400	DISCOS PULIDORES DE RESINA DISCOS DE ACABADO Y PULIDO MONTADO SOBRE OJO METALICO DE DISTINTOS GROSORES DE ABRASIVOS ADECUADOS PARA DISTINTOS TAMAÑOS Y SUPERFICIES DE DIENTES. INDICADOS PARA OPTIMIZAR LA ESTÉTICA DE LOS COMPOSITE. COMBINAN UN APOYO FLEXIBLE CON UN OJILLO REDONDO CAJA X 120	A NECESIDAD	CAJA X 120	237.696,55
62	42152400	ESPEJO BUCAL SENCILLO NUMERO 5 CON UNA CAPA DE RODIO PARA EVITAR DOBLE IMAGEN. PARA DIAGNOSTICO PRECISO ODONTOLÓGICO. CON 30 GRADOS DE ANGULACION Y UN DIAMETRO DE 24MM PARA FACIL ACCESO.	A NECESIDAD	UN	5.932,15
63	42152400	ESPONJA ABSORVENTE POST EXODONCIA (GASA ODONTOLÓGICA), DE 5 CM X 5 CM, NO ESTÉRIL, DE UN SOLO USO, ALTA CAPACIDAD DE ABSORCIÓN, SIN MOTAS NI HILACHAS, NO ADHERENTE A LOS TEJIDOS. PRESENTACIÓN: PAQUETE X 200 UNIDADES.	A NECESIDAD	PAQUETE X 200 UNIDADES	2.700,00

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

64	42152400	ESPONJA ESTERIL, HEMOSTATICA, GELATINA DE PLATA COLOIDAL, POSTEXODONCIA.ESPONJA HEMOSTATICA REABSORBIBLE, COMPUESTA POR UNA ESPUMA POROSA DE GELATINA Y POLVO DE PLATA (COLOIDAL), QUE LE DA UN EFECTO ANTIBACTERIANO. COMPUESTA POR GELATINA DE PLATA COLOIDAL FINAMENTE DISPERSA, ABSORCION UNIFORME Y COMPLETA. PROPIEDADES: HEMOSTACIA INICIAL RAPIDA, AMPLIO ESPECTRO ANTIBACTERIANO, ESTABILIZACION DEL COAGULO, EFECTO DE DEPOSITO DE LARGA DURACION. ESTERIL. FRASCO POR 50 UNIDADES	A NECESIDAD	FRASCO POR 50 UNIDADES	140.000,00
65	42152400	ESPONJAS HEMOSTÁTICA PARA POST EXODONCIAS ESPONJA, COLAGENO 100%, ABSORBIBLE Y ESTÉRIL, ATOXICO, HIPOALERGENICO CON EFECTO HEMOSTÁTICO. 1 CM X 1CM CAJA POR 50	A NECESIDAD	CAJA POR 50 UNIDADES	78.198,00
66	42152400	ESPONJERO PLASTICO ESPONJERO PARA CLAVAR LIMAS, ENSANCHADORES, CON EL FIN DE ORGANIZAR, LIMPIAR, ESTERILIZAR O TRANSFERIR INSTRUMENTAL. AUTOCLAVABLE. DISPONIBLE: REDONDO Y OVALADO. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	57.358,00
67	42152400	EUGENOL, ANTISEPTICO Y ANODINOEUGENOL: LIQUIDO LIGERAMENTE VISCOSO, COLOR AMARILLO CLARO, OLOR CARACTERISTICO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. ANTISEPTICO Y ANODINO, CON PROPIEDADES ANALGESICAS, ESENCIAL PARA LA PREPARACION DEL EUGENOLATO EN COMBINACION CON EL OXIDO DE ZINC Y CEMENTO DE ENDODONCIA.FRASCO X 15 CC	A NECESIDAD	FRASCO X 15 CC	11.720,00
68	42152400	EYECTORES DE SALIVA ADITAMENTO CILÍNDRICO EN PLÁSTICO CON ALAMBRE COBRIZADO INCORPORADO A LO LARGO, QUE LO HACE MALEABLE CON EMPATE UNIVERSAL A LA UNIDAD ODONTOLÓGICA Y EXTREMO ACTIVO EN FORMA DE BOQUILLA SUAVE ATRAUMÁTICA Y CON ORIFICIOS AMPLIOS, QUE MANTENGA SU FORMA PAQUETE X 100	A NECESIDAD	PAQUETE X 100 UNIDADES	11.900,00
69	42152400	FUNDA PROTECTORA PLACA No. 2	A NECESIDAD	CAJA X 100	47.600,00
70	42152400	FLUORURO DE SODIO ACIDULADO 2% EN GEL + AFP 1,23% ION F GEL, PH 3,5-5,0, PROPORCIONA EL ION FLUOR AL ESMALTE Y A LA DENTINA, SABORIZADO FRASCO X 240 CC	A NECESIDAD	FRASCO X 240 CC	13.018,60
71	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓNUNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
72	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE EN LLAMA FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE	A NECESIDAD	UN	7.140,00

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD			
73	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CILINDRICA FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
74	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE CONO INVERTIDO NO. 0.18 FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
75	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA ARO ROJO FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
76	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO REF. 830C NO. 021FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
77	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO AMARILLO FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
78	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN LLAMA ARO ROJO FFRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA	A NECESIDAD	UN	7.140,00



CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD			
79	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA EN PERA ARO AMARILLO FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
80	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA LLAMA ARO ROJO FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
81	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO AMARILLO FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
82	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA ARO ROJO FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
83	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA GRANDE NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
84	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA MEDIANA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A	A NECESIDAD	UN	7.140,00



CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD			
85	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE REDONDA PEQUEÑA NO. ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
86	42152400	FRESA DE OPERATORIA EN DIAMANTE TRONCOCONICA PUNTA REDONDEADA FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
87	42152400	FRESA DE OPERATPRIA EN DIAMANTE PERA ARO AZUL FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
88	42152400	FRESA ENDO ACCES DE CARBURO Y TUNGSTENO, CONICA DE DIAMANTE PLATEADO CON PUNTA REDONDA FRESA ENDO ACCES: DE CARBURO Y TUNGSTENO. CONICA DE DIAMANTE PLATEADO, CON PUNTA REDONDA. USO: PARA APERTURA Y DEFINICION DE LAS PAREDES DE LA CAVIDAD DISTAL UNIDAD	A NECESIDAD	UN	37.187,50
89	42152400	FRESA ENDOZETA FRESA ENDOZETA CON PUNTA REDONDEADA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, QUE CUMPLA NORMA ISO 6360-ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS Y LIMAS UNIDAD	A NECESIDAD	UN	20.825,00
90	42152400	FRESA PARA OPERATORIA EN DIAMANTE PUNTO DE CONTACTO FRESA CON TRIPLE CUBRIMIENTO DE DIAMANTE PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA PREPARACIÓN CAVITARIA, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DIFERENTE GROSOR DE GRANO ACORDE A LA ACTIVIDAD A REALIZAR POR EL OPERADOR, RESISTENTE A LA CORROSIÓN UNIDAD	A NECESIDAD	UN	7.140,00
91	42152400	FRESA PEESO 1 FRESA PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA FRACTURA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. CAJA POR 6	A NECESIDAD	CAJA POR 6 UNIDADES	62.475,00
92	42152400	FRESA PEESO 2 FRESA PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA FRACTURA, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN. CAJA POR 6	A NECESIDAD	CAJA POR 6 UNIDADES	62.475,00



CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

93	42152400	FRESA TRANSMETALICAS FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS) PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD INDICADA PARA CORTAR METAL, CUMPLA NORMA ISO 6360 UNIDAD	A NECESIDAD	UN	13.209,00
94	42152400	FRESA X-GATES (#1 - # 2 - #3) FRESA EN ACERO INOXIDABLE, PARA PREPARACION DE ACCESO AL CONDUCTO INTRARADICULAR LOCALIZACION DEL CONDUCTO - ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS Y LIMASCAJA X 6	A NECESIDAD	CAJA X 6 UNIDADES	84.490,00
95	42152400	FRESA ZECRIA PARA CIRUGIA ORAL, CONICA, FILOS HELICOIDALES, AUTOCLAVABLE, PUNTA ACTIVA DE CARBURO DE TUNGSTENO, HEMISFERICO Y CORTANTE, PARAPIEZA DE ALTA VELOCIDAD, PARTE ACTIVA DE 11 MM, CUMPLA NORMA ISO 3823-1UNIDAD	A NECESIDAD	UN	20.825,00
96	42152400	FRESAS PIMPOLLO TUNGSTENO (TRONCOCÓNICA, CILÍNDRICA Y LLAMA) FRESA EN TUNGSTENO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, LA PARTE ACTIVA VIENE CON DENTADO SIMPLE O CRUZADO, DIFERENTES FORMAS Y TAMAÑOS, INDICADA PARA REALIZAR PROCEDIMIENTOS EN APARATOLOGÍA Y PRÓTESIS ACRÍLICAS, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN UNIDAD	A NECESIDAD	UN	32.725,00
97	42152400	FRESAS QUIRURGICAS TALLO LARGO REF 701FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN, CUMPLA NORMA ISO 6360 UNIDAD	A NECESIDAD	UN	8.925,00
98	42152400	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 702FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN.UNIDAD	A NECESIDAD	UN	8.925,00
99	42152400	FRESAS QUIRÚRGICAS TALLO LARGO REF 703FRESA DE CARBURO - TUNGSTENO (EN HOJAS), DE TALLO LARGO PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD, RESISTENTE A LA CORROSIÓN, BAJA VIBRACIÓN.UNIDAD	A NECESIDAD	UN	8.925,00
100	42152400	GAFAS DE SEGURIDAD, PROTECTORASGafa INDUSTRIAL TIPO NORTON, TRANSPARENTE CON PROTECCIÓN FRONTAL Y LATERAL CONTRA IMPACTOS MODERADOS, CHISPAS Y PARTICULAS. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	8.032,50
101	42152400	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS, ALCOHOL ISOPROPILICO (ISOPROPANOL) 70ML, ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 5ML, FRASCO X 500 ML	A NECESIDAD	FRASCO X 500 ML	23.600,00
102	42152400	GLUTARALDEHIDO AL 2 %SOLUCIÓN BACTERICIDA, FUNGICIDA, VIRUCIDA, ESPORICIDA Y DESINFECTANTE DE 3 A 6 HORAS QUE COMBINE LA VERSATILIDAD DEL AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN MICROBICIDA DEL GLUTARALDEHIDO CON LA ACCIÓN QUÍMICA DE PH ALCALINO. INGREDIENTE ACTIVO GLUTARALDEHIDO AL 2% COLOR	A NECESIDAD	GALÓN	39.850,00

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		TRANSPARENTE, OLOR AROMA LIMÓN. GALÓN			
103	42152400	GLUTARALDEHIDO MOMIFICANTE 2% MOMIFICANTE PULPAR ANTISÉPTICO, DESINFECTANTE Y HEMOSTÁTICO FRASCO DE 7 A 20 ML	A NECESIDAD	FRASCO DE 7 A 20 ML	9.912,00
104	42152400	GORRO DESECHABLE GORRO REDONDO DESECHABLE TIPO BAÑO BOLAN 15-20GR NO ESTERIL, ELABORADO EN TELA SM. PAQUETE POR 100	A NECESIDAD	PAQUETE X 100 UNIDADES	12.019,00
105	42152400	GUANTES DE EXAMEN TALLA M FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100	A NECESIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	16.660,00
106	42152400	GUANTES DE EXAMEN TALLA M GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO CAJA X 100 DE COLORES	A NECESIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	17.374,00
107	42152400	GUANTES DE EXAMEN TALLA S GUANTES PARA EXAMEN MÉDICO, SIN POLVO FABRICADO EN NITRILO, FORMA GUANTE PLANA CON BORDE RIBETEADO CAJA X 100 DE COLORES	A NECESIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	17.374,00
108	42152400	GUANTES DE EXAMEN TALLA XS FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100	A NECESIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	16.660,00
109	42152400	GUANTES DE EXAMEN TALLA S FABRICADO LATEX DE COLOR NATURAL, MATERIA PRIMA RESISTENTE A LA ROTURA POR DESGARRAMIENTO Y DESGARRO CAJA X 100	A NECESIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	16.660,00
110	42152400	GUARDIAN COLECTOR CORTOPUNZANTE, FABRICADO EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CUERPO DEL ENVASE RESISTENTE A LA RUPTURA Y LA PERFORACIÓN, ULTRALIVIANO E IMPERMEABLE, DE COLOR ROJO. CON CARA POSTERIOR PLANA QUE GARANTIZA UN CORRECTO ENSAMBLE A LA PARED BRINDANDO SEGURIDAD DURANTE SU MANIPULACIÓN. CON TAPA DE SEGURIDAD QUE IMPIDE LA POSIBILIDAD DE ACCESO A LOS RESIDUOS PELIGROSOS DESECHADOS, CON PERFORACIONES PARA CADA TIPO DE RESIDUO, QUE PRESENTE PESTAÑAS DE ANCLAJE SOBRE LA TAPA IMPIDIENDO SALIDA DE GASES, OLORES Y AGENTES CONTAGIOSOS DURANTE EL TIEMPO DE USO. LA TAPA DEL RECOLECTOR Y SU TAPA AUXILIAR PERMITEN UN CIERRE TEMPORAL Y DEFINITIVO, BRINDANDO SEGURIDAD PARA LA DISPOSICIÓN FINAL. ETIQUETA DISEÑADA PARA LA MARCACIÓN DE DATOS DE INSTALACIÓN, REMOCIÓN Y REPOSICIÓN DEL RECIPIENTE ACORDE CON EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD. PRESENTACIÓN CAPACIDAD: 1.5LT Y SOPORTE	A NECESIDAD	UNIDAD CAPACIDAD 1.5LT Y SOPORTE	11.900,00
111	42152400	HEMOSTATICO A BASE DE CLORURO ALUMINIO 20% PARA EL	A NECESIDAD	FRASCO X 20 ML	20.450,00



CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS.SOLUCION HEMOSTATICA DE CLORURO DE ALUMINIO AL 20% PARA CONTROL DE PEQUEÑOS SANGRADOS DURANTE PROCESOS OPERATORIOS DENTALES. AYUDA AL CONTROL DEL SANGRADO POR MANIPULACION DE TEJIDOS PERIODONTALES. FRASCO X 20 ML			
112	42152400	HIDROXIDO CALCIO PASTA- PASTA ACIDO RESISTENTE KIT (BASE + CATALIZADOR) HIDROXIDO DE CALCIO BASE CON COMPATIBILIDAD PULPAR, CAPACIDAD DE ESTIMULAR FORMACION DE DENTINA REPARATIVA EN CONTACTO DIRECTO CON LA PULPA, ACCION ANTIBACTERIAL DE FACIL DISPENSACION SOBRE LA SUPERFICIE DENTINAL.KIT (	A NECESIDAD	KIT (BASE X 12G 13 GRS CATALIZADOR X 11 GRSOPCION BASE /CATALIZADOR X 12-18G)	39.875,00
113	42152400	HIDROXIDO CALCIO POLVO HIDRÓXIDO DE CALCIO PURO, FÁCIL MANIPULACIÓN, SENCILLA APLICACIÓN FRASCO X 10 GRS	A NECESIDAD	FRASCO X 10 GRS	7.712,00
114	42152400	HIDROXIDO DE CALCIO AL 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCOHIDROXIDO DE CALCIO 0.3%, LIQUIDO LECHOSO CON SEDIMENTO BLANCO, INODORO, LIBRE DE PARTICULAS EXTRAÑAS. SOLUCION SOBRESATURADA DE HIDROXIDO DE CALCIO CON PHALCALINO, INHIBIDOR BACTERIANO Y NEUTRALIZA LA ACCION DE ACIDOS PRESENTESEN EL INTERIOR DEL CONDUCTO. PRESENTA ACCION HEMOSTATICA. PROTEGERSE DE LA LUZ. FRASCO X 500 CC	A NECESIDAD	FRASCO X 500 CC	12.214,00
115	42152400	HIDROXIDO DE CALCIO PASTA, BACTERICIDA, RADIOPACO, QUE ACTÚA COMO MEDICAMENTO INTRACONDUCTO DE PH ALCALINO. JERINGA 2G	A NECESIDAD	JERINGA 2G	28.172,00
116	42152400	HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), SOLUCION ACUOSA LIGERAMENTE AMARILLA LIBRE DE PARTICULAS, USO ODONTOLÓGICO HIPOCLORITO DE SODIO 5% (NAOCL), LIBRE DE OLOR CARACTERISTICO PENETRANTE, IRRITANTE, CORROSIVA; PH ALCALINO (11.5-12.5%); SOLUBLE EN AGUA. ACTUA COMO SOLVENTE ORGANICO EN TRATAMIENTOS DE ENDODONCIA; SOLUCION IRRIGADORA DE CONDUCTOS; EVIDENCIABLE RADIOGRAFICAMENTE. SOLUCION BACTERICIDA Y DESINFECTANTE. USO ODONTOLÓGICO.GALÓN	A NECESIDAD	GALÓN	44.000,00
117	42152400	HOJA DE BISTURÍ 15 HOJAS BISTURÍ 15 EN ACERO INOXIDABLE GRADO MEDICO, (ACERO INOXIDABLE MARTENSITICO, TIPO F/BSI=AL TIPO 304/AISI-ALEACION HIERRO Y CARBONO, EL BALANCE DE ESTOS LE PROPORCIONA A LA HOJA LA DUREZA REQUERIDA PARA QUE EL FILO DURE MAS TIEMPO. ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL DE ALUMINIO "ABRE FÁCIL", MINIMO 5 MM DE PESTAÑA. DESCARTABLE. CAJAX100	A NECESIDAD	CAJAX100 UNIDADES	37.485,00
118	42152400	INDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA PARA VAPORINDICADOR BIOLÓGICO DE LECTURA RÁPIDA PARA VAPOR, CONTIENE GEOBASILLUS	A NECESIDAD	CAJA X 50 UND	1.188.157,88

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		STEAROTHERMOPHILUS, COMPATIBLES CON SISTEMA DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR DE FÁCIL Y SEGURA LECTURA DE 1 A 3 HORAS, LECTURA POR INMUNOFLUORESCENCIA MEDIANTE DETECCIÓN ENZIMÁTICA, PARA EQUIPOS CON TEMPERATURAS DE 121° O 134° DE VACIO, E INDICADOR BIOLÓGICO CON TEMPERATURA DE 132 A 134° DE GRAVEDAD CAJA X 50 UND			
119	42152400	INDICADOR QUIMICO A VAPOR CLASE 5I INDICADORES QUÍMICOS MULTIPARÁMETRO, MEDICIÓN DE TIEMPO Y TEMPERATURA. INDICADORES MULTI-PARÁMETRO QUE VERIFICAN QUE LAS CONDICIONES DE ESTERILIZACIÓN SE HAN CUMPLIDO. ESTÁN PERFORADOS EN EL CENTRO DE LA TIRA PARA AJUSTAR LA LONGITUD DEL INDICADOR DE ACUERDO AL TAMAÑO DEL PAQUETE. LA LÍNEA INDICADORA ES LARGA PARA EL MONITOREO DE UN ÁREA AMPLIA. FÁCIL DE INTERPRETAR. CAJA X 250 TIRAS	A NECESIDAD	CAJA X 250 TIRAS	60.690,00
120	42152400	JABÓN QUIRÚRGICO PARA MANOS CON PH 5.5, QUE PROTEGE LA PIEL. REDUCE BACTERIAS Y HONGOS, INCLUYENDO MICROORGANISMOS PATÓGENOS. NO IRRITE, NI RESEQUE LA PIEL. BIODEGRADABLE. LIBRE DE PERFUME. GALON	A NECESIDAD	GALON	39.468,73
121	42152400	JERINGA 10 ML 3 PARTES AGUJA 21GX1 1/2 JERINGA DE 10 ML, DE 3 PARTES, CON AGUJA 21GX1 1/2, ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA PLASTICA DE DOBLE CAPA Y/O TIPO BLISTER PEEL CAJA POR 100	A NECESIDAD	CAJA POR 100	31.237,50
122	42152400	JERINGA 5ML 3 PARTES AGUJA 21GX1 1/2 JERINGA DE 5 ML, DE 3 PARTES, CON AGUJA 21GX1 1/2, ESTERIL. EMPAQUE INDIVIDUAL BOLSA PLASTICA DE DOBLE CAPA Y/O TIPO BLISTER PEEL UNIDAD	A NECESIDAD	UN	238,00
123	42152400	JERINGA DESECHABLE DE 50 ML, DE TRES PARTES, CON AGUJA 21G X 1 1/2, ESTÉRIL, DE UN SOLO USO, CUERPO TRANSPARENTE CON GRADUACIÓN VISIBLE, ÉMBOLO DE DESPLAZAMIENTO SUAVE. EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA PLÁSTICA DE DOBLE CAPA Y/O BLÍSTER TIPO PEEL.	A NECESIDAD	UN	1.267,35
124	42152400	JUEGO DE PUNTAS DE ACABADO Y PULIDO EN SILICONA PARA RESTAURACIONES OCLUSALES E INTERPROXIMALES, PARA USAR EN CONTRANGULO. ELIMINACION DE EXCESO DE MATERIAL Y ACABADO SUAVE DE SUPERFICIE. DIFERENTES FORMAS. CAJA POR 12 UNIDADES	A NECESIDAD	CAJA POR 12 UNIDADES	59.202,50
125	42152400	KIT DE SALUD ORAL ADULTO CEPILLO DENTAL, CREMA DENTAL, SEDA DENTAL, PORTACEPILLO, REVELADOR DE PLACA BACTERIANA. KIT	A NECESIDAD	KIT	14.280,00
126	42152400	LIJA DE ACABADO Y PULIDO EXTREMADAMENTE FINAS DE GRANO FINO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTÉTICAS EN RESINAS. ROLLO X 10MT	A NECESIDAD	ROLLO X 10MT	151.454,87

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

127	42152400	LIJA DE ACABADO Y PULIDO GRANO GRUESO, PARA ESPACIOS INTERPROXIMALES. INDICADO PARA CEMENTOS DE IONÓMERO DE VIDRIO Y OBTURACIONES ESTÉTICAS EN RESINAS. ROLLO X 10MT	A NECESIDAD	ROLLO X 10MT	151.454,87
128	42152400	LIJA PAPEL ABRASIVA PULIR RESINA TIRA PLÁSTICA CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA PLÁSTICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVÉS DEL ESPACIO INTERPROXIMAL. RECOMENDADAS PARA EL ACABADO DE RESTAURACIONES, SE ADECUA EN CASO QUE SEAN MOLARES, PREMOLARES Y MOLARES PEDIÁTRICOS. 2 GROSORES DE GRANULADO. CAJA X 100 UNIDADES	A NECESIDAD	CAJA X 100 UNIDADES	23.800,00
129	42152400	LIJAS ABRASIVAS METÁLICAS TIRA METÁLICA POR 4MM, CON GRANOS ABRASIVOS QUE PERMITEN EL PULIDO INTERPROXIMAL, ESTABILIDAD DEL GRANO SOBRE LA TIRA METÁLICA, ESPESOR ADECUADO PARA PODER PASAR A TRAVÉS DEL ESPACIO INTERPROXIMAL SOBRE X 12	A NECESIDAD	SOBRE X 12	16.602,88
130	42152400	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
131	42152400	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
132	42152400	LIMAS DE PRIMERA SERIE LONGITUD 31MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
133	42152400	LIMAS DE SEGUNDA SERIE LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	59.119,20
134	42152400	LIMAS DE SEGUNDA SERIE LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO-ELECTROPULIDO CAJA BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	59.119,20

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

135	42152400	LIMAS DE SEGUNDA SERIE LONGITUD 31MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	59.119,20
136	42152400	LIMAS HEDSTROM 1ª SERIE DE 25MM EN ACERO INOXIDABLE, DE FORMA EN ESPIRAL, CONOS SUPERPUESTOS, BAJA FLEXIBILIDAD LA LIMA HEDSTROM SE FABRICA EN DIMENSIONES ESTANDARIZADAS. EN ACERO INOXIDABLE CON ALTO PODER DE CORTE, PARA LA INSTRUMENTACION DE ANGULO HELICOIDAL SE APROXIMA A 90°, O SEA, PERPENDICULAR AL EJE CENTRAL, QUE NO CORTEN EN ROTACION BLISTER POR 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
137	42152400	LIMAS NO. 15 LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
138	42152400	LIMAS NO. 15 LONGITUD 25 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
139	42152400	LIMAS NO. 15 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
140	42152400	LIMAS NO. 20 LONGITUD 21MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
141	42152400	LIMAS NO. 20 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
142	42152400	LIMAS NO. 20 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLE ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
143	42152400	LIMAS NO. 25 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45



CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES			
144	42152400	LIMAS NO. 25 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
145	42152400	LIMAS NO. 25 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
146	42152400	LIMAS NO. 30 LONGITUD 21 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
147	42152400	LIMAS NO. 30 LONGITUD 25MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
148	42152400	LIMAS NO. 30 LONGITUD 31 MM ACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
149	42152400	LIMAS PRE SERIE NO. 06 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
150	42152400	LIMAS PRE SERIE NO. 06 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
151	42152400	LIMAS PRE SERIE NO. 06 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
152	42152400	LIMAS PRE SERIE NO. 08 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45



CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES			
153	42152400	LIMAS PRE SERIE NO. 08 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
154	42152400	LIMAS PRE SERIE NO. 08 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
155	42152400	LIMAS PRE SERIE NO. 10 LONGITUD 21MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
156	42152400	LIMAS PRE SERIE NO. 10 LONGITUD 25MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDO BLISTER X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
157	42152400	LIMAS PRE SERIE NO. 10 LONGITUD 31 MMACERO INOXIDABLE, ALTA FLEXIBILIDAD, PUNTA PILOTO GUÍA, CON TOPE DE CAUCHO ESTANDARIZADAS CON LOS CONOS, ACOPLA ADECUADO EN LA PIEZA DE MANO ENDODÓNTICA - NO FORZADO- ELECTROPULIDOCAJA X 6 UNIDADES	A NECESIDAD	BLISTER X 6 UNIDADES	41.358,45
158	42152400	LIQUIDO REVELADOR Y FIJADOR RADIOGRÁFICO KIT PREPARADO LIQUIDO INCOLORO, INODORO, ESTABLE, ETIQUETADO CON FRASES DE RIESGO. KIT x 2 FRASCOS DE 480CC	A NECESIDAD	KIT X DOS FRASCOS DE 480 CC. C/U	24.990,00
159	42152400	LOSETA DE VIDRIO, INSTRUMENTO UTILIZADO EN ODONTOLOGÍA COMO UNA SUPERFICIE PARA REALIZAR LAS MEZCLAS DE MATERIALES DENTALES, ESPECIALMENTE CEMENTO. ESTÁN FABRICADAS EN METACRILATO PARA UNA ALTA RESISTENCIA Y DURABILIDAD.	A NECESIDAD	UN	4.284,00
160	42152400	MANDRIL O PORTADISCOS TALLO LARGO, PARA PIEZA DE BAJA VELOCIDAD	A NECESIDAD	UN	1.428,00
161	42152400	MANDRIL CORTO DE LONGITUD TOTAL DE 23MM, EN ACERO, DE TORNILLO PARA MICROMOTOR DE BAJA VELOCIDAD, Y CONTRA-ANGULO DE TORNILLO UNIDAD	A NECESIDAD	UN	1.487,50
162	42152400	MODELO DENTAL BOCA DIDACTICA LUDICA. MODELO AUMENTADO IDEAL PARA EDUACCION. ENSEÑA LA MANERA CORRECTA DE CEPILLARSE LOS	A NECESIDAD	UN	27.370,00

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		DIENTES. INCLUYE CEPILLO DE DIENTES. MATERIAL: PLASTICO. TAMAÑO: 21 CM DE LARGO X 15 CM DE ANCHO X 9 CM DE ALTO			
163	42152400	PAPEL ARTICULAR CUADERNILLO DE PAPEL DE ARTICULAR DOBLE FAZ, GROSOR HOMOGÉNEO, CON COLORACIÓN PROGRESIVA. CUADERNILLO X 12 HOJAS	A NECESIDAD	CUADERNILLO X 12 HOJAS	2.499,00
164	42152400	PAPEL PARA IMPRESORA DE AUTOCLAVE PAPEL PARA IMPRESORA DE AUTOCLAVE LINA, ROLLO DE PAPEL TÉRMICO X 57MM ANCHOROLLO	A NECESIDAD	ROLLO DE PAPEL TÉRMICO X 57 MM	2.544,22
165	42152400	PAPEL PLÁSTICO VINIPEL PELÍCULA EN PVC, AUTO ADHERENTE, ALTA RESISTENCIA.ROLLO X 300 MTS	A NECESIDAD	ROLLO X 300 MTS	14.875,00
166	42152400	PASTA PARA PROFILAXIS PASTA SUAVE, VISCOSA, DE BASE HIDROSOLUBLE, SABORIZADA, MÍNIMA ABRASIÓN, DE PARTÍCULA MEDIANA PARA PROFILAXIS DENTAL, CON FLÚOR TUBO COLAPSIBLE POR 50 -60 GR.	A NECESIDAD	TUBO COLAPSIBLE POR 50 -60 GR.	12.257,00
167	42152400	PEROXIDO DE HIDROGENO AL 30 %. BLANQUEAMIENTO EN DIENTES NO VITALES FRASCO 10 ML	A NECESIDAD	FRASCO 10 ML	15.690,00
168	42152400	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN PERA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA EN PERA UNIDAD	A NECESIDAD	UN	2.558,50
169	42152400	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA EN LLAMA PIEDRA BLANCA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD PARA PULIR RESINA EN LLAMA UNIDAD	A NECESIDAD	UN	2.558,50
170	42152400	PIEDRA BLANCA PARA PULIR RESINA TRONCOCONICA PARA PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD UNIDAD	A NECESIDAD	UN	2.558,50
171	42152400	PORTAMATRIZ METALICO PORTA MATRIZ PARA RESTAURACIONES EN DIENTES POSTERIORES INTERPROXIMALES, METALICO, AUTOCLAVABLE UNIDAD	A NECESIDAD	UN	10.620,75
172	42152400	PLACA DE FÓSFORO No. 2 COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE RADIOGRAFÍA DIGITAL UTILIZADO POR LA ENTIDAD.	A NECESIDAD	UN	387.940,00
173	42152400	PROTECTOR PLASTICO PARA JERINGA TRIPLE DE UNIDAD ODONTOLÓGICA ADITAMENTO PLASTICO PARA COLOCAR EN LA JERINGA TRIPLE DE LAS UNIDADES ODONTOLÓGICAS. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	273,70
174	42152400	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS4S). UNIDAD	A NECESIDAD	UN	65.450,00
175	42152400	PUNTAS PARA PIEZA ULTRASONIC SCALER SYSTEM (BIOSONIC S1) PARA LIMPIEZA GENERAL, PERIODONTAL (USS1S). UNIDAD	A NECESIDAD	UN	65.450,00
176	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR A 3.5 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 3 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 3 GR.	64.000,00
177	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR A1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON	A NECESIDAD	JERINGA DE 4 GR	127.500,00



CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 4 GR.			
178	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR A1. RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 3 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 3 GR.	64.000,00
179	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 4 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 4 GR	127.500,00
180	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR A2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 3 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 3 GR.	64.000,00
181	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR A3 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 4 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 4 GR	127.500,00
182	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR A3.5 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 4 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 4 GR	127.500,00
183	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR A3 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 3 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 3 GR.	64.000,00
184	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR B1 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA	A NECESIDAD	JERINGA DE 4 GR	127.500,00



CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 4 GR.			
185	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA DE FOTOCURADO DE ALTA ESTETICA, DE NANOTECNOLOGIA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, CON TAMAÑO DE PARTICULAS MAS FRECUENTE DE 20 NANOMETROS, CON CONTRACCIÓN MÁXIMA DE 1.86%, Y BAJA CONTRACCIÓN. CON MATERIALES DE RELLENO NANOCLOUSTERS QUE SON AGLOMERACIONES DE PARTICULAS NANOMETRICAS DISPERSAS EN LA MATRIZ DE RESINA. FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 4 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 4 GR	127.500,00
186	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR B2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 3 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 3 GR.	64.000,00
187	42152400	RESINA ANTERIORES COLOR C2 RESINA MICRO O NANOHÍBRIDA PARA RESTAURACIONES DE DIENTES ANTERIORES, BAJA CONTRACCIÓN, MENOR AL 1.6%, FÁCIL PULIDO Y RETENCIÓN DE BRILLO, NO PEGAJOSA. JERINGA DE 3 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 3 GR.	64.000,00
188	42152400	RESINA DE POSTERIORES COLOR A3 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%, Y UNA RESISTENCIA A LA OCPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALES JERINGA DE 4 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 4 GR	121.452,00
189	42152400	RESINA DE POSTERIORES COLOR B2 RESINA MICROHIBRIDA PARA RESTAURACIONES EN SECTOR POSTERIOR, CON UNA VISCOSIDAD DE 900000 POISES Y UNA CONTRACCION DE POLIMERIZACION DE 1.8%Y UNA RESISTENCIA A LA OCPRESIÓN DE 380 MEGA PASCALESJERINGA DE 4 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 4 GR	121.452,00
190	42152400	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES A2 RESINA DE NANOSELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTenga MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE	A NECESIDAD	JERINGA DE 4 GR	115.700,00

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. JERINGA DE 4GR			
191	42152400	RESINA EN BLOQUE PARA POSTERIORES B1 RESINA DE NANORELLENO PARA POSTERIORES DE RELLENO EN BLOQUE, QUE CONTenga MONOMEROS DE ADICIÓN - FRAGMENTACION, Y DIMETACRITALO DE URETANO, CON EL FIN DE REDUCIR LA CONTRACCIÓN Y EL STRES DE POLIMERIZACIÓN. EXCELENTE FUERZA Y DESGASTE BAJO, OPACIDAD IDEAL CON BUENOS RESULTADOS ESTETICOS, SIN ALTERAR PROFUNDIDAD DE FOTOCURADO. ESTRÉS MINIMO LO CUAL PROPORCIONA PROFUNDIDAD Y POLIMERIZACION DE 5MM. EXCELENTE RETENCIÓN DEL PULIDO, TAMBIÉN IDEAL PARA RESTAURACIONES ANTERIORES. JERINGA DE 4GR	A NECESIDAD	JERINGA DE 4 GR	115.700,00
192	42152400	RESINA FLUIDA COLOR A1 RESINA FLUIDA CON NANORELLENO DE NANOTECNOLOGIA DE SILICE NO AGLOMERADO / NO CONGLOMERADO CON UN DIAMETRO DE 75 NANOMETROS. CON NANOCUSTER DE ZIRCONIA SILICA CON UNIONES HOLGADAS RADIOPACIDAD: 1.89 JERINGA DE 2 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 2 GR.	82.000,00
193	42152400	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A2. RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRESIVA DE 350 MP. JERINGA DE 2 GR.	A NECESIDAD	JERINGA DE 2 GR.	85.000,00
194	42152400	RESINA FLUIDA ESPECIAL PARA POSTERIORES COLOR A3 RESINA FLUIDA FOTOPOLIMERIZABLE DE MEDIA VISCOSIDAD CON RELLENO DE PROCRILATO Y FLUORURO DE ITERBIUN. BAJA TENSIÓN RESIDUAL Y RESISTENCIA COMPRESIVA DE 350 MP. JERINGA DE 2 GR	A NECESIDAD	JERINGA DE 2 GR.	85.000,00
195	42152400	REPUESTO PARA CARETA DE PROTECCION, ESTRUCTURA DESMONTABLE FABRICADO DE DUN MATERIAL SUPERTRANSPARENTE LLAMADO PET (POLI ETIEN TEREFTALATO) OFRECE ENTORNO DE PROTECCION Y EXCELENTE VISIBILIDAD, CAPACIDAD DE ROTACION DE 120 GRADOS, PROPORCIONANDO UN ANGULO DE OPERACIÓN CONVENIENTE Y RAZONABLE, VISERA CON MARCO SUPERIOR LIVIANO QUE PREPORCIONA CONFORT, DISPOSITIVO FLEXIBLE PARA ADAPTARSE A DIFERENTES NECESIDADES. UNIDAD	A NECESIDAD	UN	1.428,00
196	42152400	ROLLO DE TOALLAS PARA SECAR INSTRUMENTAL ROLLO DE PAÑO DESECHABLES Y ABSORVENTES QUE NO DEJAN HILOS, SOBRETOD0 EN INSTRUMENTAL CON FILO Y PUNTAS NO DAÑA LAS TUBERIAS NI PIEZAS DE ALTA. ROLLO X 70	A NECESIDAD	ROLLO X 70	48.938,75
197	42152400	SEDA DENTAL SIN SABOR QUE PERMITA LA LIMPIEZA ADECUADA	A NECESIDAD	ROLLO X 200 MTS	8.115,80

CONTINUACIÓN COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 176-DISANEJC/CENACARMENIA-2026, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIALES ODONTOLÓGICOS PARA EL SERVICIO ASISTENCIAL DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFM DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA REGIONAL 11".

		EN ESPACIOS INTERPROXIMALES SIN SER TRAUMÁTICA AL INSERTARLA ROLLO X 200 MTS			
198	42152400	SELLANTES DE FOTOCURADO SELLANTE DE COLOR BLANCO CON BAJO TIEMPO DE FOTO POLIMERIZACIÓN BAJA VISCOSIDAD CON LIBERACIÓN DE FLÚOR Y ALTA ADHESIÓN AL ESMALTEFRASCO X 5 A 6 ML	A NECESIDAD	FRASCO X 6 ML	89.488,00
199	42152400	SEPARADORES DE LENGUA ELEMENTO PLÁSTICO DE BORDES ATRAUMÁTICOS USO ODONTOLÓGICOPAQUETE X 40 UN	A NECESIDAD	PAQUETE X 40 UN	27.905,50
200	42152400	SOLUCION COMPUESTA POR ALCOHOL ETILICO AL 80% QUE EVITA LA TRASMISION DE AGENTES INFECCIOSOS. DESINFECTA DE FORMA RAPIDA EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y DE ESTETICA. FRASCO POR 240 ML	A NECESIDAD	FRASCO POR 240 ML	12.900,00
201	42152400	SUTURA 3/0 POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20- 22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. CAJA X 24 UND	A NECESIDAD	CAJA X 24 UND	370.686,00
202	42152400	SUTURA 4/0 POLIGLACTINA 910 AGUJA CURVA. SUTUR SINTÉT ABSORB. AG 1/2 CÍRC AHUSADA LONG 20- 22MM. HEBRA POLIGLACTINA VIOLETA LONG 70- POLIGLACTINA 910 NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA SINTÉTICA ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DLONGITUD 20 MM - 22 MM. HEBRA POLIGLACTINA 910 VIOLETA TRENZADO MONOFILAMENTO, CALIBRE 3.0, FUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA 50%. CAJA X 24	A NECESIDAD	CAJA X 24 UND	372.048,00
203	42152400	SUTURA QUIRURGICA CATGUT 4.0. ES UNA SUTURA ABSORBLIBLE FABRICADA CON COLÁGENO DE ALTA CALIDAD MANTENIENDO UNA COMPOSICIÓN ENTRE 97% Y 98% COLÁGENO PURO TIENE UN PASO SUAVE A TRAVÉS DEL TEJIDO. CAJA X 24 UNIDADES	A NECESIDAD	CAJA X 24 UND	212.000,00
204	42152400	SUTURA SEDA NO. 3/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 23-25 MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM - CAJA X 24 UNIDADES	A NECESIDAD	CAJA X 24 UND	207.200,00
205	42152400	SUTURA SEDA NO. 4/0 AGUJA CURVA. SUTURA ORGÁNICA NO ABSORBIBLE. AGUJA 3/8 CÍRCULO REVERSO CORTANTE LONGITUD 19-21MM. HEBRA LONGITUD 45 CM. SUTURA ORGÁNICA NO	A NECESIDAD	CAJA X 24 UND	207.200,00

		ABSORBIBLE (APROXIMACIÓN Y/O LIGADURA DE TEJIDOS). MATERIA PRIMA DERIVADA DEPROTEÍNAFUERZA TENSIL RETENCIÓN MÁXIMA UN AÑO SUJETA A HIDRÓLISIS PROGRESIVA, MÍNIMA REACCIÓN TISULAR, LONGITUD 45 CM. CAJA X 24 UNIDADES			
206	42152400	TAPABOCAS CON RESORTE PARA LA OREJA MASCARILLA CON ELÁSTICO 100% DE POLIPROPILENO CAJA X 50	A NECESIDAD	CAJA X 50	7.140,00
207	42152400	TIRA DE MYLAR CINTAS DE POLIESTER TRANSPARENTE DE 4 PULGADAS X 3/8 Y/O 11CM X 1, 5 CM POR 0.002 Y/O 0.004 SOBRE X 50 UNIDADES	A NECESIDAD	SOBRE X 50	1.785,00
208	42152400	TOALLAS DESECHABLES TOALLAS DE PAPEL ABSORBENTE PARA SECADO DE MANOSPAQUETE X 150	A NECESIDAD	PAQUETE X 150	8.901,20
209	42152400	VASELINA POTE POR 453 Y 500 GRAMOS	A NECESIDAD	POTE POR 500 GRAMOS	22.800,40
210	42152400	VASO DAPPEN VIDRIO VASO DAPPEN VIDRIO PEQUEÑO PARA LA PREPARACIÓN DE MATERIALES UNIDAD	A NECESIDAD	UN	3.927,00

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El precio aquí contemplado se entiende firme y fijo y por lo tanto no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

## 7. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

**EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA** se obliga para con el CONTRATISTA a realizar pagos parciales del valor del contrato, al recibido a satisfacción parcial del objeto contractual, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **EI MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL– CENAC REGIONAL ARMENIA** se obliga para con el **CONTRATISTA** a realizar pagos parciales del valor del contrato, de acuerdo a facturación, dentro de los treinta (30) días hábiles, siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y visto bueno del supervisor del contrato de acuerdo a disponibilidad presupuestal y llene los requisitos que a continuación se mencionan: Presentar la facturación correspondiente a los 5 días siguientes a la prestación del servicio al supervisor del contrato, acompañada de la siguiente información: Factura de venta Original o cuenta de cobro que cumpla con los requerimientos de ley. Planilla de pago de aportes parafiscales. Recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. Copias de las guías o planillas de admisión. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Este pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato, se postergará el pago. **Parágrafo tercero: EI MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD,** realizará los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista. **NOTA 1** EL Nit para la facturación será 901540882-4 ESM Batallón de ASPC No. 8 “Cacique Calarcá”. **NOTA 2.** Se deberá dar observancia a lo referente a la factura electrónica – SECOP II – el contratista se obliga para efectos de recepción de facturas electrónicas, en caso que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52. Para la facturación electrónica deberá tener en cuenta lo siguiente: Diligenciaran en el asunto: 15-01-11-085; Numero Contratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato; diligenciar en la sección de la factura en Notas Finales: 15-01-11-085;NumeroContratoxxxxx, correo electrónico del supervisor del contrato Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “correo” el buzón electrónico:

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, comunicarse con el supervisor del contrato para que confirme el recibido de la facturación en la plataforma digital

8. **CONDICIONES TÉCNICAS:** El contratista se obliga al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el anexo No. 02 "Especificaciones Técnicas" establecidas en la invitación pública y aceptadas por el contratista.
9. **GARANTÍAS SOLICITADAS:** Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional-DISAN-CENACARMENIA teniendo en cuenta que, el objeto de los mismos y la naturaleza del contrato, que es de tracto sucesivo, sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículo 2.2.1.2.3.1.7, y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

TIPO DE RIESGO	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACIÓN
<b>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, así mismo por el tiempo de las prórrogas si las hubiese	Contratista 100%
<b>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</b>	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato cuya vigencia será por el término de duración del contrato y seis (6) meses más contados a partir del acta de recibo a satisfacción del servicio, así cubrirá el termino de las prórrogas si las hubiese	Contratista 100%

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas, además, la aseguradora debe renunciar al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA teniendo en cuenta que el objeto de las mismas sirve

para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

**NOTA:** La entidad procederá a verificar la autenticidad de las garantías presentadas por el futuro contratista, para lo cual dejará la respectiva constancia en el acta de aprobación de las mismas.

**10. VIGENCIA:** La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

## 11. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (GENERALES) el contratista se compromete a:

1. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, la invitación pública y la comunicación de aceptación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato y de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
3. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
4. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
5. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.
8. El contratista se compromete a realizar lo estipulado en la Ley 2013 de 2019 en cuanto a diligenciar el formato de publicación proactiva de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses (anexar de acuerdo a lo determinado por el gobierno nacional en concordancia con el calendario tributario 2023)-  
Ver Instructivos  
[https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2019-1231\\_Instructivo\\_dbrci.pdf/52f7f418-8431-252b-f7b8-db917fde3463?t=1581081389046](https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2019-1231_Instructivo_dbrci.pdf/52f7f418-8431-252b-f7b8-db917fde3463?t=1581081389046)

Ver Formulario de Inscripción <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/formulario-inscripcion>

### CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL: De conformidad con el Decreto 287 de 2026

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA: integración del equipo de trabajo. Cuando para la ejecución del contrato se requiera la conformación de un equipo de trabajo, se deberá priorizar la contratación de personas naturales con discapacidad.

**PARÁGRAFO 1.** Las medidas contempladas en este artículo deberán observar las garantías constitucionales que reconocen la protección del derecho a la estabilidad laboral u ocupacional reforzada de las personas naturales con discapacidad, así como la igualdad y dignidad en las condiciones laborales.

**PARÁGRAFO 2.** Las Entidades Estatales, a través del interventor o supervisor del contrato, deberán verificar durante la ejecución contractual el cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución. Para tal efecto, el contratista deberá presentar la documentación correspondiente con cada solicitud de pago, o justificar con las respectivos soportes la existencia de fuerza mayor o caso fortuito que impida su cumplimiento. El

incumplimiento injustificado podrá constituir causal de incumplimiento contractual, de conformidad con la normatividad aplicable.

#### • OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se obliga a:

1. Contar con la capacidad técnica, económica, administrativa y logística necesaria para atender oportunamente las necesidades del contrato.
2. Suministrar los bienes objeto del contrato en las condiciones, especificaciones técnicas, calidad y plazos establecidos en el pliego de condiciones, la oferta presentada y el contrato.
3. Garantizar que los bienes suministrados cumplen con las especificaciones técnicas ofrecidas, sin realizar modificaciones no autorizadas, las cuales hacen parte integral del contrato.
4. Designar un COORDINADOR DEL CONTRATO, quien será el responsable de articular la ejecución contractual, atender las novedades que se presenten y coordinar permanentemente con el supervisor del contrato.
5. Cumplir con la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como con las disposiciones sanitarias y ambientales aplicables.
6. Ejecutar el contrato durante el plazo pactado, conforme a los precios unitarios establecidos en la oferta económica, la cual hace parte integral del contrato.
7. Abstenerse de acceder a peticiones o amenazas de personas que actúen por fuera de la ley y, en caso de presentarse, informar de manera inmediata al Establecimiento de Sanidad Militar y a las autoridades competentes.
8. Ejecutar el contrato con la mayor diligencia, responsabilidad y cuidado, garantizando la calidad y oportunidad del suministro.
9. En caso de requerirse cambio del personal asignado por el contratista para la ejecución del contrato, este deberá ser reemplazado por personal que cumpla con los requisitos técnicos, de experiencia, capacitación y demás exigencias establecidas.
10. Coordinar todas las actividades relacionadas con la ejecución del contrato con el Supervisor del Contrato, informando oportunamente cualquier novedad que pueda afectar su normal desarrollo.
11. Cumplir con todas las obligaciones laborales, salariales, prestacionales y de seguridad social respecto del personal que utilice para la ejecución del contrato, sin que exista vínculo laboral alguno con la Entidad.

#### 11.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE MDN- CENAC ARMENIA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos e invitación pública
2. Pagar el valor del presente contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

#### 12. SUPERVISIÓN Y CONTROL:

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, ejercerá la supervisión y control de la ejecución del presente contrato a través de la siguiente persona nombrada mediante **Resolución No. 00003206 del 27 de abril de 2026**

**MARIA DEYSI HUESO HERNÁNDEZ**  
**GRADO: SMSM**  
**CARGO: Odontóloga ESMBAS08**

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 84 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, los cuales tendrán el derecho de



supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de oferta, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENACARM un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN CENACARM con la firma de la presente aceptación de oferta, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley.

El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN CENACARM o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control.

El MDN CENACARM ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución de la aceptación de oferta que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas: Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato.

El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera. Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución del presente contrato según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos. Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes y/o servicios cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en el presente contrato. Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en este contrato, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA", considere pertinentes, las condiciones de ejecución del contrato y verificar que su resultado se adecue a los términos del presente contrato. Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA.

En caso de terminación anticipada del contrato por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.

El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "REGIONAL ARMENIA", no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA, REGIONAL ARMENIA", la información que le requiera. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del presente contrato. A. Tendrá las siguientes facultades en particular:

- 1.) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total del objeto del presente contrato.
- 2.) Rechazar los que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en el presente contrato.
- 3.) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA", Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución del contrato.
- 4.) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento del contrato.
- 5.) Exigir el cumplimiento del contrato en todas y cada una de sus partes.
- 6.) Atender y resolver en coordinación con el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA", todas las consultas sobre

omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.

7.) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

8.) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos del contrato.

El supervisor tendrá el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución del contrato, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases del contrato, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL DISAN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA", un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – DISAN- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA", con la firma del presente contrato, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – DISAN- CENACARM (UNIDAD EJECUTORA) o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El M.D.N - EJÉRCITO NACIONAL – (UNIDAD EJECUTORA) ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución del contrato que le corresponden, directamente o a través de tercero.

Para constancia de lo anterior, los FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL ARMENIA, firma el presente documentos, en Armenia, Quindío

## 12.1. OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL SUPERVISOR

1. Revisar los documentos y antecedentes del contrato suscrito, con el propósito de ejercer una vigilancia idónea al objeto del contrato.
2. Vigilar, controlar y verificar el cumplimiento del objeto contractual, de las actividades específicas, así como de las obligaciones a cargo del contratista.
3. Realizar los requerimientos pertinentes que conduzcan a la normalización de las condiciones pactadas en el contrato, cuando estas se vean afectadas por retrasos o mora en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
4. Mantener el control y la coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato, a través de la implementación de actividades tales como programación de reuniones con el contratista y las demás que sean pertinentes y necesarias.
5. Solicitar al ordenador del gasto la entrega de todos los documentos que hacen parte del proceso que supervisarán, como estudios previos, contrato o aceptación de la oferta, acta de inicio, la certificación donde el contratista informa quien será el responsable de la coordinación del contrato, el responsable de referencia y contrareferencia y del responsable de la oficina de atención al usuario del contratista.
6. Entregar copia de la certificación donde el contratista informa quien será el responsable de la coordinación del contrato, el responsable de referencia y contrareferencia y del responsable de la oficina de atención al usuario del contratista, a la oficina de atención al usuario y a la oficina de auditoría del Establecimiento de Sanidad Militar.
7. Informar por escrito a la oficina de atención al usuario de que proceso es supervisor, entregando número del contrato, nombre del proveedor, valor del contrato, nombre completo del supervisor y número de teléfono.

8. Participar en las reuniones mensuales que se determinen para la realización de la ejecución contractual.
9. Entregar mensualmente el seguimiento a la ejecución del contrato del cual es supervisor en el formato que se establezca para tal fin, previamente concertado con el contratista.
10. Solicitar al área de contratos el usuario de SECOP II, para hacer el respectivo registro en la plataforma.
11. Verificar que en la plataforma SECOP II, se encuentre la documentación de responsabilidad del supervisor.
12. El supervisor deberá GARANTIZAR la publicación en SECOP II de los informes de ejecución de los contratos y convenios o documento equivalentes dentro de los 3 días hábiles siguientes a su expedición, siempre que su gestión se haya realizado por la plataforma SECOP II, aquí incluimos, entre otros, los contratos derivados de procesos de selección abreviada, concurso de méritos, mínima cuantía, licitación, Decreto 092 de 2017 y contrataciones directas diferentes a las de prestaciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
13. Para ÚNICO Y ÚLTIMO PAGO será obligación del supervisor, verificar que todos los informes han sido publicados en SECOP II.
14. Informar a la oficina de referencia y contrareferencia el estado del contrato, detallando el porcentaje de ejecución, con el fin de que dicha área conozca oportunamente cuando debe dejar de expedir autorizaciones con cargo al contrato.
15. Informar al contratista al inicio del contrato sobre las actividades más relevantes de control, que se llevarán a cabo durante la ejecución del contrato y que permitirá cumplir con cada una de las obligaciones estipuladas.
16. Informar por escrito al ordenador del gasto de manera oportuna cualquier circunstancia que pueda acarrear el incumplimiento a la ejecución del contrato, con el fin de adoptar las acciones que correspondan.
17. Verificar con el área contable que los sean realizados los pagos relacionados a los informes de supervisión entregados el grupo de contratación.

### 13. SANCIONES

Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud de la presente aceptación de oferta. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

- a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución de la presente aceptación de oferta, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.
- b) En el evento de presentarse devolución del servicio, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas la presente aceptación de oferta, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.
- c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma estipulado en la plataforma de SECOP II que acompaña la oferta y demás

obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.

- d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento la presente aceptación de oferta con las consecuencias contempladas en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

**PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS:** El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN-EJÉRCITO NACIONAL para hacer los descuentos correspondientes

**PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN - DISAN-CENACARM-ESM, no solo para la obligación de entregar los servicios, sino para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

**PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO:** Durante la ejecución la presente aceptación de oferta, el MDN - DISAN- CENACARM-ESM podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la presente aceptación de oferta, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN - CENACARM-ESM, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna la presente aceptación de oferta.

**14. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo la presente aceptación de oferta, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor la presente aceptación de oferta, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

**PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA:** La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN - CENACARM-ESM se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva.

Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

**PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL:** El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército.

## PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS Y AFECTACIÓN DE LA GARANTIA UNICA

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la resolución N° 6345 de 2012 "Manual de Contratación del Ministerio de Defensa y sus unidades ejecutoras" y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, **imponer las multas** y sanciones pactadas en el contrato, y **hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato**. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

- a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
- b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.
- c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.
- d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.
- e. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al Contratista de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna del contrato.

**NOTA:** Para imposición de multa se realizarán los cálculos en DÍAS CALENDARIO, salvo que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL – CENAC ARMENIA estipule disposición en contrario.

**AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA AMPARO DE CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento exigido en la garantía única que debe constituir el contratista cubre a la entidad Estatal, por los perjuicios directos que le ocasione el incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales, así como por su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista.

**15. INDEMNIDAD** El contratista se compromete a mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

**16. DEMÁS ESTIPULACIONES:** Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía, en los principios que regla la contratación estatal y en la oferta presentada por el contratista.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5° al Art. 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen la aceptación de oferta, y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

El presente documento se entiende aceptado en la fecha de firma del contrato electrónico a través de la Plataforma del Secop II.

**NOTA:** El contratista acepta el presente clausulado con la firma electrónica que realizará en la plataforma SECOP II aceptando las condiciones contractuales.

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**TC. JORGE ADRIAN CORREA GALVEZ**  
**Ordenador del Gasto**  
**Central Administrativa y Contable Regional Armenia**

Proyectó,

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**PS. ABG. LILIANA PATRICIA ISAZA ZULUAGA**  
**COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR**

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**CONT. PUB. WILLIAM ALEJANDRO MURICA ROJAS**  
**COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR**

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**SMSM MARTA LORENA RESTREPO BURITICA**  
**COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR**

Revisó:

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**TE. NATALIA GUTIERREZ RIVERA**  
**Oficial de contratación CENAC Armenia**

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**Vo. Bo. TC. NESLY CAROLINA CASTAÑEDA GRANADOSZ**  
**Gerente de proyecto**

**ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO**  
**SMSM. MARIA DEYSI HUESO HERNÁNDEZ**  
**Supervisora (nombrada mediante Resolución No**  
**00003206 del 27 de abril de 2026)**

Firma Electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los procesos de contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellos que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.